



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

JR.26 DE OCTUBRE N° 100-120. JEPELACIO MOYOBAMBA. SAN MARTIN

Creado el 26 de Octubre de 1921 Ley N° 4365

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 076 -2022-MDJ

Jepelacio, 29 abril del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 4° de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto"; Ley N° 31365 "Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022", artículo N° 13 de la LEY 28112 "Ley marco de la Administración Financiera del sector Público" y el artículo 25° de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada por Resolución Directoral N.º 0022-2021-EF/50.01; LEY N° 31365, Ley que aprueba el presupuesto del sector público para el ejercicio fiscal 2022; establecen las pautas, procedimientos y competencias de autoridad para modificar en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional.

Que, es necesario formalizar las modificaciones en el presupuesto institucional del mes de abril del 2022; en el nivel funcional programático, mediante Créditos y Anulaciones Presupuestarias, en las diferentes fuentes de financiamiento.

Que estando en lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la ley N° 27972_Ley Orgánica de Municipalidades.

Se resuelve:

Artículo 1°. - Formalizase las modificaciones presupuestales por Créditos y Anulaciones, efectuadas en el nivel funcional programático, en la Municipalidad Distrital de Jepelacio de la Provincia de Moyobamba, del Departamento de san Martín; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40° de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto público y al anexo (notas para modificatorias) que se adjunta a la presente Resolución.

Artículo 2°.

- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elaborara las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Norma.

El desagregado del gasto se encuentra detallado en las "Notas de Modificación Presupuestaria". Emitidos durante el mes de abril del 2022.

Artículo 3°.

- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, numeral 54.1, inciso b de la ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese comuníquese;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO

TITO ARQUIMIDES SOLANO RODAS
ALCALDE - M.D.J.
DNI N° 00828292

Jirón 26 de octubre N° 100-120 Jepelacio -Moyobamba-san Martín RUC 20208294947

E-MAIL: munijepe1921@hotmail.com-munijepe@gmail.com

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN

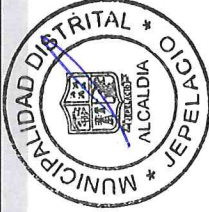
PROVINCIA : 01 - MOYOBAMBA

PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO [301704]

UNIDAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO (301704)

RESOLUCIÓN: R.A N°076-2022-MDJ

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS						
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	687
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL 2334364 CREACION DEL SERVICIO DE DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN LA LOCALIDAD DE ALTO CARRIZAL, DISTRITO DE JEPELACIO - MOYOBAMBA - SAN MARTIN	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	687	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	26,463
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	95,000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	338	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	50,500	0
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	25,125	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
2546738 ADQUISICION DE TERRENO: EN EL(LA) EESS PACAYPITE - JEPELACIO EN LA LOCALIDAD PACAYPITE, DISTRITO DE JEPELACIO, PROVINCIA MOYOBAMBA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	44,500	0
5001177 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	1,000	0
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL					122,150	122,150
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					122,150	122,150
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	0	4,000
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5	2	3	4,000	0
TOTAL RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					4,000	4,000
TOTAL FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					4,000	4,000



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2022
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE ABRIL
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 22 - SAN MARTIN
PROVINCIA : 01 - MOYOBAMBA
PLIEGO : 04 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO [301704]
UNIDAD EJECUTORA: 004 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEPELACIO (301704)

RESOLUCIÓN: R.A N°076-2022-MDJ

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
		TOTAL RESOLUCIÓN:				
		126,150				
		126,150				



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO